

VISTO:

El acto de apertura de propuestas del Concurso de Precios N° 11/04 llevado a cabo con fecha 10/05/04, por el que se pusieron a la venta (según autorización obrante en Ordenanza 2.300/04) los siguientes automotores propiedad de esta Comuna, actualmente en situación de rezago: un Ford Falcon Modelo 1980, un Rastrojero Ika Modelo 1978 y un Peugeot 504 Modelo 1988;

CONSIDERANDO:

Que del informe del titular de la Oficina de Compras obrante a fs. 8 del expediente, surge que se ha presentado un solo interesado por cada uno de los vehículos, a saber: 1) el Sr. Favio Ernesto Sosa, ofreciendo \$ 402.- por el Ford Falcon que fuera tasado en \$ 500.- 2) el Sr. Rodolfo Luis Sueldo, ofreciendo \$ 375.- por el Rastrojero IKA que fuera tasado en \$ 500.- y 3) el Sr. Marcelo Héctor Sola ofreciendo \$ 1.550.- por el Peugeot 504 tasado en \$ 1.550.-;

Que en ninguno de los casos las propuestas recibidas son inferiores al 75% (requisito obrante en el Art. 3°) de la Ordenanza 2.300/04) de la tasación que fuera oportunamente efectuada por el Martillero Roberto Boldt (fs. 3 del expte. del Concurso);

Que el Reglamento de Contabilidad (Art. 187°) y el Decreto Ley 6769/58 (Art. 155°) faculta al Departamento Ejecutivo a aceptar las únicas ofertas registradas con la autorización de este Cuerpo Deliberativo;

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar el Concurso de Precios N° 11/04 de la siguiente manera:

- 1) El Ford Falcon maftero Modelo 1980 – Dominio UKD: al Sr. Favio Ernesto Sosa en la suma de \$ 402,00.-
- 2) El Rastrojero Diesel IKA Modelo 1978 – Dominio UPV 838: al Sr. Rodolfo Luis Sueldo en la suma de \$ 375,00.-
- 3) El Peugeot 504 Diesel Modelo 1988 – Dominio SBA 503, con motor parcialmente desarmado y sin luneta trasera: al Sr. Marcelo Héctor Sola en \$ 1.550,00.-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de Mayo de 2004.-